



SEGUNDA INVITACIÓN PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACION EN  
LA IE SAN JOSE DE LAS CUCHILLAS  
Mayo 20 de 2024

Ante la no posibilidad de adjudicar el contrato al oferente que se presentó en la convocatoria del 6 de mayo, se abre nuevamente la invitación pública para hacer fumigación en la IE San José de las Cuchillas

### 1. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en Intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de este proceso para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

### 2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:

1. No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley y las demás establecidas de acuerdo con las normas vigentes.
2. No ofrecer ni dar dádiva a funcionarios de la institución.
3. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

### 3. RECOMENDACIONES AL OFERENTE.

- Lea cuidadosamente el contenido de este documento
- Tenga en cuenta el presupuesto
- Cumpla con todas las instrucciones en esta invitación pública y tenga en cuenta la fecha y hora prevista para entregar los documentos, porque en ningún caso se evaluarán propuestas presentadas por fuera del término previsto.

### 4. OBJETO A CONTRATAR:

Prestar el servicio de fumigación de insectos rastrosos y voladores y control de roedores en la institución educativa San José de las Cuchillas, tanto en la sede principal como en la escuela El Carmín.

### 5. DESCRIPCIÓN

Se pretende adquirir servicio de fumigación de la siguiente manera:

1. Dos controles generales de plagas de insectos voladores (moscas, zancudos, mosquitos) y rastroso (cucarachas, arañas, alacranes, hormigas, entre otros).
2. Dos controles de roedores (ratas y ratones)
3. Meses en los que deben realizarse los controles: mayo y septiembre
4. Los insecticidas a usarse deben ser de muy baja toxicidad, sin olor y amigables con el medio ambiente.
5. Los espacios para fumigar son:

Sede El Carmín:

- 6 aulas de clase
- 1 sala de profesores
- 1 biblioteca/sala de sistemas
- Corredores de primer y segundo piso
- Area externa
- Cancha

Sede Cuchillas:

- 17 aulas de clase
- Dos salas de profesores

“Con el Esfuerzo a las Cumbres”



- 5 oficinas (coordinación, rectoría, secretaría, docente orientador y maestra de apoyo)
- Salón de cultura y deportes
- Cocineta
- 2 salas de sistemas
- 1 laboratorio
- Cuarto de insumos (debajo de escalas) y el de servicios generales
- 1 espacio para el reciclaje
- 2 baños que se usan como bodega
- Corredores de primero, segundo y tercer piso
- En la parte posterior, hay un espacio con inventario para dar de baja
- Zona verde
- Cancha

#### 6. VALOR DEL CONTRATO:

Habiendo recibido cuatro cotizaciones, se tuvo en cuenta las dos más económicas para definir el valor del contrato, el cual se estipula en Tres millones seiscientos mil pesos (\$3.600.000,00)  
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8 del 30 de abril de 2024

Deducciones y Retenciones que aplican para este contrato.

Pro Universidad de Ant.	Pro Politécnico J.I.C.	Pro hospitales públicos	Pro-cultura	Pro Deportes y recreación	pro-bienestar anciano	Reteica servicios
0.8%	0.4%	1%	1%	2.5%	3%	0.8%

El RETEICA del 0.8%, se deducirá en su totalidad en el primer pago.

#### FORMA DE PAGO

Se harán dos pagos, cada uno después de las fumigaciones. El pago se hará mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que el CONTRATISTA informe y habiéndose cumplido con los siguientes requisitos: 1) factura electrónica o cuenta de cobro, 2) Entrega del Certificado de Fumigación, 3) Informe de recibido a satisfacción de parte del supervisor, 4) evidencia fotográfica de los productos o servicios entregados, 5) acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud – Pensión y Riesgos Laborales decreto 1273 de 2018.

#### 7. SOBRE LA OFERTA

La oferta económica que presenten los proponentes debe estar acompañada de todos los documentos habilitantes, a saber:

SI ES PERSONA NATURAL		SI ES PERSONA JURÍDICA	
1	Hoja de vida de la Función Pública para persona natural	1	Hoja de vida de la Función Pública para persona Jurídica.
2	Cédula de Ciudadanía	2	Cédula de ciudadanía del Representante Legal
3	Certificado de Definición de situación militar, si el proponente es hombre menor de 50 años.	3	RUT. Su vigencia es de máximo un año.
4	RUT. Su vigencia es de máximo un año.	4	Certificado de existencia y representación legal, no mayor a 30 días.
5	Certificado de cámara de comercio de personas naturales, en caso de que tengan establecimiento de comercio. con expedición no mayor a 90 días	5	Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República de la Persona Jurídica (No mayor de tres meses)
6	Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República. (No mayor de tres meses)	6	Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República de la Persona Natural, (No mayor de tres meses)

"Con el Esfuerzo a las Cumbres"



7	Constancia de verificación de antecedentes disciplinarios expedido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (No mayor a 3 meses)	7	Constancia de verificación de antecedentes disciplinarios del representante Legal expedido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (No mayor a 3 meses)
8	Constancia de verificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia (NO mayor a 3 meses)	8	Constancia de verificación de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica expedido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (No mayor a 3 meses)
9	Constancia de medidas correctivas expedida por la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA (NO mayor a 3 meses)	9	Constancia de verificación de antecedentes judiciales del representante Legal expedido por la Policía Nacional de Colombia (NO mayor a 3 meses)
10	Constancia de Certificado de Inhabilidades por delitos Sexuales. En su defecto, entregar documento firmado de autorización para consultar el certificado	10	Constancia de medidas correctivas del representante Legal expedida por la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA (NO mayor a 3 meses)
11	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	11.	Constancia de Certificado de Inhabilidades por delitos Sexuales. En su defecto, entregar documento firmado de autorización para consultar el certificado
12	Pago a seguridad Social: Persona Natural: Planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente , donde se evidencie el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones.	12	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM
11	Certificación bancaria vigente, con el número de la cuenta del proponente.	13	Planilla de pago de aportes a la seguridad social o certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, en caso de que la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta
13	Declaración de ausencia de inhabilidades o incompatibilidades		
Para contrato de prestación de servicios profesionales: -Copia de tarjeta profesional, si aplica. -Copia de diploma de estudio			
		15	Declaración de ausencia de inhabilidades o incompatibilidades del representante Legal

El certificado de situación militar podrá descargarse en: <https://libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>  
La Hoja de vida de la Función Pública se puede descargar en: <https://www.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos>

#### OBLIGACIONES DEL CONTRATO

##### Obligaciones generales del contratista

1. Suministrar los servicios de fumigación de acuerdo con la propuesta lo requerido en los estudios previos
2. Acatar los requerimientos del supervisor, como enlace directo entre la Institución Educativa y el contratista.
3. Firmar oportunamente el contrato y demás documentos que se generen con ocasión de las etapas contractual y postcontractual.
6. Dar trámite oportuno a los asuntos que le sean asignados en desarrollo de las obligaciones contractuales.

“Con el Esfuerzo a las Cumbres”



4. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad.
10. Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales los cuales deberán ser liquidados de acuerdo con el decreto 1273 de 23 de Julio de 2018.

Obligaciones específicas del contratista:

1. Garantizar las buenas condiciones de los vehículos de que se disponga para la prestación del servicio y entregar la documentación completa requerida de cada vehículo.
2. Cumplir con los horarios estipulados para cada viaje.
3. Hacer entrega al supervisor del contrato de la factura sobre el o los viajes realizados durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes.
4. El contratista se sujetará, a lo escrito en este documento y a la minuta del contrato y demás documentos integrantes del proceso de contratación.
5. No ceder el contrato, todo o en parte, sin la previa autorización expresa por parte de la Institución Educativa San José de las Cuchillas del Municipio de Rionegro.
6. Estudiar y recomendar los cambios que se consideren convenientes o necesarios en las especificaciones, y someterlos a consideración del supervisor.
7. Adoptar las medidas necesarias para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones administrativas, técnicas, económicas, legales, financieras y ambientales existentes al momento del ofrecimiento y de la celebración del contratista.
8. Cumplir con el tiempo estipulado para la ejecución del contrato.

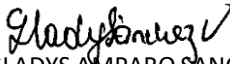
**8. CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

La Institución Educativa determinará la oferta más favorable corresponde a aquella que una vez verificados y cumplidos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos ofrezca el MENOR PRECIO TOTAL OFERTADO. La institución realizará la verificación los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma de la invitación pública para la presente contratación, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la PROPUESTA presentada. El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes, de tal manera que La Institución Educativa sólo evalúe las ofertas de aquellos oferentes que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación cumpliendo con todos los requisitos legales para ser contratista.

**9. PROCESO**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
APERTURA	Mayo 20 de 2024	Cartelera y pagina Web Institucional
RECEPCIÓN DE OFERTAS	Mayo 21-24 de 2024	Correo: <a href="mailto:rectoria@iesanjosedelascuchillas.edu.co">rectoria@iesanjosedelascuchillas.edu.co</a>
CIERRE DE CONVOCATORIA	Mayo 24 de 2024 hasta las 9:00 a.m.	
PUBLICACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN	24 de mayo de 2024 2:00 a.m.	Cartelera y pagina Web Institucional

El cronograma podrá ser modificado por la institución educativa y cualquier variación será publicada para conocimiento de los oferentes.

  
GLADYS AMPARO SANCHEZ VANEGAS  
Rectora  
I.E San José de las Cuchillas

“Con el Esfuerzo a las Cumbres”